



NORMAS DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Véase Reglamento de la Biblioteca Universitaria de Granada)

NORMAS GENERALES

1. Para acceder al servicio de préstamo de la biblioteca es necesario presentar la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) o algún documento identificativo. En caso de no haberlo recibido aún se le facilitará el préstamo siempre y cuando sus datos consten en la base de datos de matrículas o presente documento de estar matriculado, además del DNI.
2. La persona usuaria de la biblioteca procurará buen ambiente de trabajo y respeto a las demás. Si necesita hablar lo hará lo más bajo posible. Los móviles permanecerán en silencio.
3. Dejar la mochila en la taquilla es opcional. Si se entra con la mochila en la biblioteca, los libros han de pasar por el mostrador. Las mochilas no podrán dejarse en el suelo de la entrada ni ocupando asientos, si no hay asientos libres.
4. La biblioteca no se hace responsable de las posibles pérdidas de los objetos personales.
5. Por razones de higiene y conservación del material bibliográfico, no se permite la entrada de comida y bebida en la biblioteca
6. Una vez consultados los materiales bibliográficos, no deben colocarse en las estanterías sino en los carros habilitados en la sala de consulta.
7. Los ordenadores son, preferentemente, para consulta al catálogo y demás recursos bibliográficos de la biblioteca.
8. No pueden reservarse los puestos de la sala de consulta más de 20 minutos.
- 9 El acceso a la Docimoteca por parte del estudiantado se realizará en las clases prácticas acompañado por el profesorado o mediante la autorización disponible en la Bibliografía de la Biblioteca de Psicología ([Docimoteca - Biblioteca de Psicología - Bibliografías at Universidad de Granada](#)).

SALAS DE TRABAJO EN GRUPO Y ZONAS COMUNES

En la Biblioteca de la Facultad de Psicología hay disponibles dos salas de consulta con 256 puestos y otras zonas de trabajo que cuentan con:

Docimoteca, con 8 puestos para la consulta de tests, previa autorización, y maquetas de cerebros.

11 puestos de consulta de ordenador.

Sala colectiva con 69 puestos.

Sala nº 11, con capacidad para 8 personas, con pizarra.

Sala nº 12, con capacidad para 16 personas, con pizarra. Además, dispone de un proyector para preparar presentaciones, previa solicitud de reserva y préstamo en el sistema informático de la biblioteca.

Sala de Juntas multimedia con 12 puestos. Reservable para PDI y PTGAS por SUCRE.

El uso y comportamiento en las salas y en otras zonas comunes deben ser los adecuados, de manera que no resulten incompatibles con el trabajo individual de consulta y estudio de las demás personas, actividad prioritaria.

Mayo 2025